achenso Elmo engnado Entendido q[ue] ya q[ue] el
D.D. Dio Juachin Monteyano Reconoca el Sitio q[ue] se
pretende Repulando su Area
Sol. Dn. Dionisio Riquelme Salafranca Enforma acerca
del Sitio q[ue] Pedro q[ue] Mercader q[ue] fabricar Casa Igual
tiene de Ancho Veinte y seis Varas y de largo treinta y quatro
no Colinda q[ue] Libano con la Calle q[ue] se forma de una Esquina
cita de Salvadores y Ramon Sanz con q[ue] dicha Casa q[ue]
miente con la Calle q[ue] mira. Pretende formando dicha Casa q[ue] no halla
Sea de perjuicio alguno. Entendido q[ue] esta Ciudad acuerda hacer
Merced de dho Sitio al referido q[ue] Mercader en la forma
Ordinaria
Sado
Casual Madrid 12 de Mayo de 1
Mathias de Aguirre
Rubricado
Vista en la Ciudad de Cartagena en Veinte y dos
Dias del Mes de Henero de mil Siete Cientos noventa y quatro
nos Alcalde Ordinario por S.M. en Primera Instancia
Corregidor Intendente de esta Ciudad Don Juan Gonzalez de Aguayo
Pedro Juan de Roca Don Pedro Cayetano Roiz Juan Sanchez Gonzalez
les de Linares Dionisio Riquelme y Salafranca Regidor Fator
Juan de Sa
Habiendo visto
Con q[ue] se
Casa de la
Ciudad Mercader
Pedro Mercader